

«Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 2000, página 1549, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del anuncio, antes del lugar, fecha y firma, hay que añadir: «Tipo de subasta: 18.318.300 pesetas».—4.687 CO.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María de la Cruz Enjo Mallou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra doña Mercedes Paloma Vargas Núñez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1592 18 127 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Lاراño, Paredes y Vidán, que forma parte de la urbanización denominada «Brandia», número 115, compuesta de sótano-garaje, planta baja y piso alto y bajo cubierto; que ocupa una superficie de 75 metros cuadrados en planta. Le es anejo el resto del terreno sin edificar, formando con el mismo una sola finca de 161 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 114; sur, parcela 116; este, zona verde, y oeste, vial de la urbanización. Inscrita al tomo 1.114, libro 156, folio 217, finca 14.750.

Precio de valoración para la primera subasta: 23.139.359 pesetas.

Santiago de Compostela, 12 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.545.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Ignacio Hernández Prats, doña María Hernández Prats, don José Antonio Hernández Prats y «Betonor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-18-0298-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Una casa-habitación, en San Vicente de la Barquera, al sitio de Páramo de la Barquera, lugar de la Ribera o Reguera, en mal estado de conservación, que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados, y consta de piso, suelo y principal, con un solar que la circunda de 708 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, camino público de la Barquera, por donde tiene su entrada principal; este, herederos de Teresa González Fernández, y oeste, camino público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 384, libro 42 de San Vicente de la Barquera, folio 186, finca 5.544.

Tipo de subasta: 29.000.000 de pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 21 de diciembre de 1999.—La Juez, Catherine Martínez Mielot.—El Secretario.—5.404.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 883/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja San Fernando, contra don Manuel Pimenta Prieto y doña Rosario Rodríguez Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399900000088395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Piso izquierda de la segunda planta, de la casa número 1, edificada en la parcela D del plano de urbanización de la Huerta del Hierro, al pago de la Macarena, de esta ciudad. Mide la superficie de 87 metros 36 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de escalera. Se compone de vestíbulo de entrada, tres dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina con terraza-lavadero y cuarto de baño. Linda: Por su frente, al este, con la calle A, a la que tiene su fachada principal; por la derecha al norte, con la calle II del trazado municipal; por la izquierda, con la caja de escalera, puerta de acceso y medianera con el piso derecha de la misma casa, y por el fondo, al oeste, con el solar número 8, destinado a jardín de propiedad particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad distrito V de Sevilla, al folio 82, del tomo 156, libro 156, finca 9.509, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.988.000 pesetas.

Rústica. Lote que se denomina del este de la hacienda «Campo Cid», en término de Constantina. Tiene una extensión de 15 hectáreas, y linda: Al norte, con finca de los herederos de don Rafael Hidalgo Fuentes, doña María Rafaela y doña María Francisca Hidalgo Aranda, y la de los de don Antonio Reina; este, con la de don Ignacio Fernández Ulloa, hoy de sus herederos; sur, con Rafael Marín Meléndez y Rafael Martín Rivera; oeste, con el lote